

Variaciones en los precios del listado vigente de productos de primera necesidad

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizó un operativo en el cual recolectó la información de productores, distribuidores y comercializadores de productos de primera necesidad para los colombianos en tiempos del COVID-19, según lo determina el Decreto 507 del 1 de abril de 2020. En el artículo 2 de dicho decreto legislativo se estipula que *"el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- asumirá la función de hacer seguimiento cada cinco (5) días de los precios de los listados de productos de primera necesidad de que trata el artículo 1º de este Decreto y de los precios de los insumos requeridos para la elaboración de dichos productos."*

Adicionalmente, en el mismo artículo de la referencia se menciona que el *"DANE entregará un reporte semanal a la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC- con la identificación de eventuales variaciones significativas y atípicas en los precios de los productos en función de su comportamiento histórico."*

De acuerdo con lo anterior, el DANE realizó el ejercicio del cálculo de las variaciones diarias de los precios para el agregado de los productos de primera necesidad a nivel de departamento, por medio de un índice Laspeyres de base fija, que a su vez permite contar con las variaciones promedio diarias y las contribuciones (en puntos porcentuales) de cada registro individual a la variación. Esto significa que si bien en el presente reporte se hacen planteamientos sobre comportamientos agregados, la información dispuesta en la página web del DANE¹, permite hacer análisis meticulosos a nivel de variaciones para marca, variedad, fuente y ciudad de comercialización del listado de artículos de primera necesidad que referencia la Resolución conjunta 078 de abril 07 de 2020.

En consecuencia, a título de ilustración, se enumeran a continuación algunos resultados agregados que resultan indicativos en cuanto al comportamiento de los precios de los productos en su ciudad de comercialización.

Principales variaciones compuestas

Dentro de la infinidad de posibles análisis que podrán hacerse con estos resultados, en la Tabla 1 se presentan las variaciones por día desde el 8 de abril y en la última columna la variación compuesta desde el 10 hasta el 14 de abril. Se indica para cada uno de los productos para los cuales se brindó información por parte de las fuentes seleccionadas por

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/precios-de-venta-al-publico-de-articulos-de-primera-necesidad-pvpapn>

el DANE, el departamento donde se presentó la variación compuesta más alta. Así, por ejemplo, en el caso del aceite de girasol, la Guajira se desatacó como el departamento con la variación compuesta más alta para el periodo de 5 días de análisis, correspondiente al 1,38%. Esta cifra se hace relevante en la medida en que, si bien solo refleja la dinámica para un período de cinco días, este valor es casi el doble de la inflación mensual de aceites comestibles en el mes de marzo de 2020, la cual correspondió a 0,78%

Adicionalmente, para el acetaminofén, la variación compuesta más alta se presentó en el departamento del Amazonas con 3,83%. Mientras tanto, para el caso de la amoxicilina, la mayor variación compuesta se observó en el Atlántico con 0,86%. Nuevamente, un referente cercano para estimar la significancia de esta variación en tan solo cinco días, lo constituye la inflación de productos farmacéuticos y dermatológicos, la cual para su lectura mensual fue del 0.52%

Por su parte, el azúcar refinado fue el producto que presentó la mayor variación compuesta entre el 10 y el 14 de abril, específicamente en el departamento del Cesar con un 12,13% para el período de referencia de 5 días. Se resalta, en línea con comparaciones anteriores, que la inflación mensual para azúcar y otros endulzantes, en el marco del índice de precios al consumidor nacional fue de 0,1%.

Si se presentan en orden descendiente las variaciones compuestas más altas para el período de estudio de cinco días, después del azúcar siguen el ibuprofeno, con 11,89% en Norte de Santander, la Ivermectina en Antioquia con 6,32%, el queso campesino en la guajira con 6,06%, y los guantes no estériles, con 5,30% en Santander.

Finalmente, la mayor variación de la Hidroxicloroquina se presentó en Antioquia, con el 0,07%, mientras que los respiradores con máscara de filtrado N95 tuvieron una variación de 0,06% en Bolívar.

Tabla 1: principales variaciones compuestas por producto departamento (abril 10 – abril 14 de 2020)

Producto	Departamento	Variación promedio diaria del precio implícito, según producto y departamento							
		8 de abril	9 de abril	10 de abril	11 de abril	12 de abril	13 de abril	14 de abril	Variación compuesta
Aceite de girasol	Guajira	-1,07	-0,45	0,35	0,90	-0,05	0,35	-0,18	1,38
Acetaminofén	Amazonas	-0,79	0,00	0,00	0,00	3,83	0,00	0,00	3,83
Amoxicilina	Atlántico	0,00	0,00	-0,04	0,24	0,66	0,00	0,00	0,86
Arroz para seco	Valle del Cauca	0,12	0,03	0,03	-0,36	0,47	0,34	-0,10	0,38
Arveja	Boyacá	0,00	15,46	2,70	0,00	0,00	0,00	-0,39	2,31
Azúcar refinada	Cesar	5,54	0,01	0,01	2,57	1,45	6,95	0,76	12,13
Guantes para examen, no estériles	Santander	-0,54	-0,40	1,77	-0,62	3,38	0,00	0,71	5,30
Guantes Quirúrgicos	Huila	0,00	-4,25	-8,93	0,00	0,00	0,00	11,16	1,24
Hidroxycloquina	Antioquia	-1,18	1,15	0,00	0,04	0,05	-0,11	0,08	0,07
Huevo	Huila	0,00	0,32	-0,38	0,00	0,00	0,00	0,43	0,04
Ibuprofeno	Norte de Santander	-9,51	0,00	0,00	0,00	0,00	11,89	0,00	11,89
IVERMECTINA	Antioquia	0,00	0,00	0,00	0,00	7,27	-1,01	0,13	6,32
Jabón de tocador en barra	Risaralda	0,00	-0,24	14,33	11,57	9,56	-4,99	-1,51	3,66
Leche larga vida	Amazonía	0,00	0,00	0,48	0,34	0,00	0,00	0,00	0,82
Naproxeno	Tolima	0,00	0,90	0,00	0,00	0,63	0,00	0,00	0,63
Queso Campesino	Guajira	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06	0,00	0,00	6,06
Respiradores con mascar de filtrado (mascara de alta eficiencia o mascar N95)	Bolivar	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,04	0,13	-0,03	0,06
Solución o gel desinfectante a base de alcohol	Huila	0,06	-0,20	0,83	0,30	0,90	1,66	-0,07	3,66

Fuente: DANE, PVPAPN, 2020

Principales variaciones por departamentos y por tipo de producto para el 14 de abril de 2020

En la Tabla 2 se presentan las principales variaciones por producto y departamento que se observaron el 14 de abril. En esta fecha, la mayor variación diaria se presentó en Huila en el producto de los guantes quirúrgicos con el 11,16%. Sin embargo, este mismo producto

presentó variaciones negativas el 9 y el 10 de abril en este mismo departamento. Le sigue la variación del Ibuprofeno en Cesar, la cual fue del 2,99% entre el 13 y el 14 de abril, con una leve variación negativa el 9 de abril.

El jabón de tocador en barra fue el producto con una tercera mayor variación el 14 de abril, con un 2,05% en Nariño. Este producto además presentó variaciones en este departamento del orden del -1,94% el 9 de abril, del 0,57% el 10 de abril y del 2,23% el 12 de abril. Ha sido un producto con un comportamiento bastante volátil en este departamento.

A lo anterior le sigue la arveja en el Valle del Cauca, con el 1,63% de variación entre el 13 y el 14 de abril. Este producto había observado leves variaciones negativas en días anteriores del orden del -0,37% el 9 de abril, de -0,24% el 11 de abril, y de -0,15% el 13 de abril. En Huila el queso campesino fue el que tuvo la mayor variación entre el 13 y el 14 de abril, con el 1,42%, un producto que ha tenido variaciones positivas de 0,26% el 10 de abril y de 1,12% el 12 de abril, compensadas por variaciones de -1,81% el 9 de abril y de -1,40% el 11 de abril.

El 14 de abril, en Antioquia el queso campesino tuvo una variación de 1,32%, en Santander el jabón de tocador en barra tuvo una variación de 1,30%, en Risaralda, el precio del azúcar creció en 0,90%, el huevo creció en 0,88% en Bolívar y la lecha larga vida tuvo una variación de 0,85% en Santander.

Tabla 2: principales variaciones por departamentos y productos para el 14 de abril

Producto	Departamento	Variación promedio diaria del precio implícito, según producto y departamento (porcentaje)						
		8 de abril	9 de abril	10 de abril	11 de abril	12 de abril	13 de abril	14 de abril
Guantes Quirúrgicos	Huila	0,00	-4,25	-8,93	0,00	0,00	0,00	11,16
Ibuprofeno	Cesar	0,00	-0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	2,99
Jabón de tocador en barra	Nariño	0,00	-1,94	0,57	-1,09	2,23	-0,30	2,05
Arveja	Valle del Cauca	0,00	-0,37	0,60	-0,24	-0,04	-0,15	1,63
Queso Campesino	Huila	0,00	-1,81	0,26	-1,40	1,12	-0,40	1,42
Queso Campesino	Antioquia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,32
Jabón de tocador en barra	Santander	0,00	0,31	-0,43	-0,57	-0,05	0,03	1,30
Azúcar refinada	Risaralda	0,51	-0,34	-0,54	0,94	0,44	0,11	0,90
Huevo	Bolivar	0,00	0,03	0,00	0,00	0,11	-1,76	0,88
Leche larga vida	Santander	0,65	-0,02	0,21	-0,38	-0,14	-1,82	0,85

Fuente: DANE, PVPAPN, 2020



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co